

07/14

AUDITORIA INTERNA COVIAL

COPIA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

- COVIAL -

RECIBIDO
29 JUN 2023

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: *[Firma]* 13:20

29 JUN 2023

RECIBIDO

HORA: 2:49 FIRMA: *[Firma]*

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Oficio.86-2023-AI/WHCB/jm
Guatemala, 29 de junio del 2023

Ref.: Informe No. 05 CAI-0006-2023

Auditoría al movimiento de ingresos y egresos área de inventario de activos fijos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al inventario de activos fijos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

La revisión comprendió el examen de los registros en libros, el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, reportes FIN1 y FIN2, formas 1H, que sustentan el movimiento del activo inventariable, verificación física de los bienes de ingreso del periodo de la auditoría, entre otros.

De acuerdo a la revisión efectuada se informa que no se determinaron riesgos materializados, por lo que el resultado **se considera satisfactorio**.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

RECIBIDO
29 JUN 2023

[Firma]
Lic. Willynton Humberto Cato Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

A las 14:37 Hrs. Letras *[Firma]*

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
29 JUN 2023
Hora: 14:27
Firma: *[Firma]*

C.c. Subdirección Administrativa Financiera-COVIAL
Departamento Financiero-COVIAL
Encargado de Inventarios-COVIAL
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Covial

covialgt
www.covial.gob.gt

COVIAL

DIRECCION
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECIBIDO
29 JUN 2023

[Firma]
FIRMA
13:20 hrs.

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Inventarios
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00006

GUATEMALA, 29 de Junio de 2023




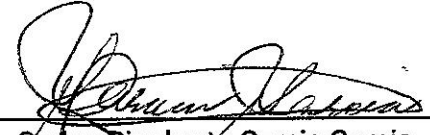
Guatemala, 29 de Junio de 2023


Director Ejecutivo IV (Director):
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2023, emitido con fecha 04-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.  _____ F.  _____
Willynton Humberto Catú Barrios Carlos Rigoberto García García
Asistente Supervisor

F.  _____
Noé Fernando Xec Mendoza
Coordinador, Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	11
ANEXO	11



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Generales

Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, artículo 2.

Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas Arto. 45.

Acuerdo número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. ISSAI.GT.

Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Acuerdo número A-062-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación del Sistema Informático de la Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría (SAG- UDAI-WEB).

Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Oficio DIRCOVIAL AI-003-2023 del Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, que aprueba el Plan Anual de Auditoría PAA-2023.



Acuerdo Ministerial No. 2238-2007, Manual de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Específicos

Circular 3-57 del Ministerio de Finanzas Públicas, Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración.

Manual de Operaciones (MOP).

Decreto 132-96 del Congreso de la República, Ley y Reglamento de Tránsito.

Acuerdo Ministerial Número 50-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Inventarios de Activos Fijos en el SICOIN WEB.

Nombramiento(s)
No. 006-2023-4

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

El objetivo de la presente auditoría es comprobar que los registros contables del Inventario de Bienes de la Institución se encuentren actualizados y debidamente operados, conciliados con los registros SICOIN- WEB, como lo establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -



ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada, para establecer el grado de eficiencia y confiabilidad del control interno.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los riesgos por medio de la ponderación de la seguridad, probabilidad y severidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.

Confirmar el registro oportuno de los ingresos y egresos en libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y SICOIN WEB.

Elaborar matriz de seguimiento para verificar el cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.

Verificar la veracidad de los saldos mostrados en el libro de inventario, FIN1 y FIN2, y los que genera el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Comprobar que todas las operaciones reportadas en el libro de inventario estén registradas en el módulo de SICOIN-WEB.

Revisar al archivo de tarjetas de responsabilidad de los empleados de la Institución.

Comprobar las actas en las que constan las donaciones realizadas a la Entidad en el periodo del alcance de la Auditoría.

Comprobar la autorización del libro de inventario por la Contraloría General de Cuentas.

Confirmar la existencia física de los bienes propiedad de la entidad, de acuerdo a muestra seleccionada.

Y otras pruebas de Auditoría que deban aplicarse de acuerdo a las circunstancias que se presenten.

5. ALCANCE

De acuerdo al área a evaluar, se revisarán documentos de ingreso y egreso de bienes para establecer la razonabilidad del saldo en libro de inventario, los registros y actualizaciones en tarjetas de responsabilidad y se confirmará selectivamente la existencia física de los bienes, la auditoría cubrirá la revisión del período comprendido del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.



La muestra se obtuvo del 100% de los dos (02) renglones presupuestarios (325 y 328), de activos fijos de Inventario adquiridos en el ejercicio fiscal 2022, por la institución, según reporte de ejecución de gastos, información consolidada, grupos dinámicos, No. R00804768.rpt, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental - SICOIN-

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Inventarios/Activos Fijos	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En el transcurso de la auditoría realizada, no se tuvieron a la vista las Tarjetas de Responsabilidad de Activos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, lo que limitó que se revisarán las mismas y se hiciera el corte de formas.

Responsabilidades de la Administración

La responsabilidad de la información suministrada a los auditores actuantes depende directamente de la administración del Encargado de la Sección de Inventarios de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial- COVIAL- quien es el responsable del registro y control de las operaciones financieras de esta área.

6. ESTRATEGIAS

Elaborar matriz de evaluación de riesgos por medio de la ponderación de la seguridad, probabilidad y severidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.

Solicitar al encargado de inventarios los registros y documentos que servirán para practicar las pruebas de auditoría sustantivas y de cumplimiento.

Comprobar el uso razonable y la existencia de hojas móviles y tarjetas de responsabilidad de inventario, por medio corte de formas y que estén selladas por la Contraloría General de Cuentas.

Seleccionar una muestra representativa de las tarjetas de responsabilidad, con el fin de verificar los siguientes atributos: existencia física, localización, estado físico, valor y su código.

Confirmar si existen artículos inventariados dados de baja por cualquier circunstancia y



comprobar que se cumplieron los requisitos legales correspondientes para el efecto.

Verificar las disminuciones en el inventario por el periodo del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022, las razones y justificaciones de estas.

Revisar si existen recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas, pendientes de ser atendidas, elaborar matriz de seguimiento.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Información examinada

La revisión de auditoria se basó en la evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, específicamente al control necesario de los activos inventariables de la Institución, derivado de lo anterior la información examinada la constituye lo siguiente:

Libro de inventarios, proporcionado por el Encargado de Inventarios.

Impresión de inventario del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB del año auditado.

Fotocopias de los reportes FIN1 y FIN2, proporcionado por el Encargado de Inventarios.

Fotocopia de Forma 1-H, constancia de ingreso al inventario de las adquisiciones de bienes inventariables del ejercicio fiscal 2022.

Listado de vehículos asegurados de la Institución del período 2022, remitido por el Encargado de Inventarios de la Institución.

Consultas en el Portal Web Multas de la SAT.

De los atributos evaluados de la información examinada, los más relevantes con la información proporcionada se evaluó lo siguiente:

Cotejo de Libro de Inventarios, contra reporte del Sistema de Contabilidad



Integrada SICOIN-WEB y 1H.

Verificación física de inventario de los bienes de ingreso nuevo del período auditado.

Verificación de multas, seguros y propietario de los vehículos de la Institución.

Diferencias de inventario de periodos anteriores (Anexo).

Corte de formas de hojas móviles de inventario.

Notas a la información examinada

Efectuada la revisión a la sección de inventario, de la Institución revisando los atributos y documentación anteriormente descrita se concluye lo siguiente:

La muestra se obtuvo del 100% de los dos (02) renglones presupuestarios que integran las adquisiciones de los activos fijos del Inventario de la institución (325 y 328); según reporte de ejecución de gastos, información consolidada, grupos dinámicos, No. R00804768, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el mismo asciende a una cantidad Q. 2,717,540.00 que representan los bienes inventariables comprados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, de lo cual se hace el siguiente análisis:

En la revisión efectuada se determinó 1 deficiencia de control interno, identificada como sigue:

Riesgo materializado

Tarjetas de responsabilidad no se tuvieron a la vista

Criterio

La circular 3-57 de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones Sobre Inventarios de Oficinas Públicas" de fecha 01 de diciembre de 1969, en las páginas 16 y 17, Tarjetas de Responsabilidad, establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas".



Condición

Al solicitar la documentación respectiva en oficio No. 55-2023-AI/WHCB/crgg, de fecha 03 abril 2023, entre la documentación requerida incluía las tarjetas de responsabilidad debidamente actualizadas de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-, no obstante, las mismas no se tuvieron a la vista en los periodos establecidos según el Acuerdo A-070-2021 del Contralor General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021 que aprueba la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, numeral 20, segundo párrafo, por ende no se pudo establecer si se encuentran actualizadas, si los bienes inventariables de ingreso nuevo del año auditado se encuentran cargados a empleados y si figuran saldos erróneos, asimismo no se pudo realizar el corte de formas de las tarjetas de responsabilidad, derivado de que no se tuvieron a la vista.

Recomendación

A las Autoridades Superiores

Girar instrucciones por escrito al Encargado de Inventarios, que ponga a la vista a esta Unidad de Auditoría Interna, las tarjetas de responsabilidad de la Institución debidamente actualizadas y que no figuren errores, debiendo informar a la Unidad de Auditoría Interna de - COVIAL-, de las acciones y/ o gestiones realizadas, adjuntando evidencia documental que respalde lo actuado.

Comentario de responsables

En oficio SDAF COVIAL AI 042-2023/ RS/ va de fecha 12 de junio del 2023, el Licenciado Rolando Santizo, Subdirector Administrativo Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, gira instrucciones al Jefe del Departamento Financiero y Encargado de Inventarios de -COVIAL-, indicando lo siguiente: por lo que se reitera la actualización inmediata de la documentación que se refiere a las tarjeta de responsabilidad, sin errores según el señalamiento de Auditoría Interna. Además, indica en el segundo párrafo de su oficio que: Queda bajo la responsabilidad del Jefe Financiero la supervisión para poner a disposición el señalamiento realizado por Auditoría Interna, la cual repercute grandemente en la institución e incumplimiento a la Circular 3-57 y al Acuerdo Gubernativo 217-94, adjunto el documento en cumplimiento a la recomendación emitida.

En oficio No. INV- COV-59-2023/ fs, Ref: TRASLADO DE INFORMACIÓN DE INVENTARIOS, de fecha 21 de junio de 2023, el Encargado de Inventarios y Jefe del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en seguimiento al traslado de documentos de inventario, adjuntan un listado de servidores públicos y colaboradores de esta Unidad, con copias de tarjetas de responsabilidad, para ser revisadas y verificadas en esta Unidad de Auditoría



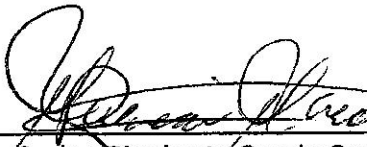



Interna.

Comentario de Auditoría

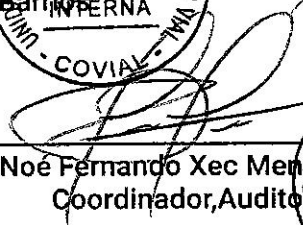

Derivado de los comentarios que anteceden con las instrucciones emitidas por el Subdirector Administrativo Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y la información que adjuntó el Encargado de Inventario, analizada la documentación que adjuntaron los responsables en mención y que Auditoría Interna tuvo a la vista el listado de servidores públicos y colaboradores que trabajan para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- aunado el listado de tarjetas de responsabilidad en un porcentaje significativo, se da por atendida esta deficiencia.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   F.  

Willynton Humberto Catú Barrios
Asistente

Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Supervisor

F.  

Noé Fernando Xec Mendoza
Coordinador, Auditor

ANEXO

Anexo de Integración de diferencias.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



ANEXO DE INTEGRACIÓN DE DIFERENCIAS

No. de Bienes	Descripción	Mon. Q.	Mon. Q.
	Saldo de inventario al 31/12/2022 según centralizadora		Q 14,376,381.34
	Saldo en Reportes FIN-01 y FIN-02 al 31 de diciembre de 2022 en centralizadora	Q 12,598,358.87	
1	Bienes con registro duplicado en el Sistema SICOIN	Q (124,353.83)	
2	Bienes con registros en el Sistema SICOIN no operados en libros por carecer de documentos	Q -	
3	Bienes rebajados en tarjetas de inventario perpetuo no operados en el Sistema SICOIN	Q (403,629.86)	
4	Bienes operados con valores diferentes (SISTEMA SICOIN CONTRA LIBROS)	Q -	
5	Bienes operados en tarjetas de inventario perpetuo no registrados en el Sistema SICOIN	Q -	
6	Bienes fungibles operados en el Sistema SICOIN	Q (9,813.50)	
7	Registros duplicados en tarjetas de inventario perpetuo y libro de activos fijos L2-10910	Q -	
8	Registros de bienes en libro de activos fijos no ingresados en el Sistema SICOIN al 31/12/2019	Q 2,047,171.08	
9	Registro de bien en libro de activos fijos con documentos anulados	Q -	
10	Diferencia entre saldos de tarjetas de inventario perpetuo trasladado al libro L2-10910. Anexo en CD	Q (9,799.78)	
11	Bienes ingresados al SICOIN pendiente de regularización con GESTION.	Q (258,473.80)	
	Sumas Iguales	Q 14,107,732.76	Q 14,108,107.76
	Saldo en Reportes FIN-01 y FIN-02 al 31 de diciembre de 2022	Q 12,758,776.63	
	Saldo en libro de inventario folio 120 al 31 de diciembre de 2022		Q 14,376,006.34
	Diferencia al 31/12/2022	Q (160,417.76)	Q 375.00

Fuente: Libro de inventario de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, formularios resumen y detalle de inventarios (FIN-01 y FIN-02), reporte de inventario generado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, reporte No. R00807391.rpt, todos al 31 de diciembre de 2022 y la Integración en anexos, proporcionada por el encargado de inventarios en el año 2021, toda vez que, los del 2022 no los presentó a los auditores actuantes.

Salón 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, Guatemala, Guatemala.

Tel: 2245-1717
@covial_civ





GOBIERNO de
GUATEMALA

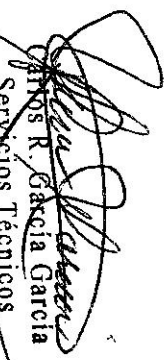
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA





Alcance: Conciliar los registros de inventario al 31 de diciembre de 2022.

Conclusión: Existe una diferencia entre el saldo del libro de inventario según folio No. 120 y el saldo real ajustado al 31 de diciembre de 2022 por Q. 375.00; esta diferencia está integrada de la siguiente forma: El monto de regularizaciones efectuadas durante el año 2020 por reclasificación de activos en el libro de inventario, de como resultado una diferencia de Q. 375.00, se integra por: Q. 175.00, que corresponden al teléfono No. 1221.8.8.44 que se egresó del anexo No. 7 y del libro de inventario en el folio No. 100 sin figurar en el acta 008-2020-COV de fecha 23/12/2020, de lo anterior debe el Encargado del Inventario corregir el Anexo 7 e ingresarlo al libro de inventario. En lo que respecta a los Q. 200.00 por el servidor 1221.1.783.3 que fue ingresado al libro de inventarios en folio No. 96 según acta 008-2020-COV del 23/12/2020 por Q. 7,344.00, en el anexo 1de bienes con registros duplicados en SICOIN fue rebajado incorrectamente por Q. 7,544.00, diferencias que el encargado de inventario de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, debe corregir.

Observación: Al sumar el saldo según reportes FIN-1 y FIN-2 al 31/12/2021, más los ingresos del período fiscal 2022 el saldo al 31/12/2022 es de: Q. 12,598,358.87, pero en los reportes FIN-1 y FIN-2 presentados al 31/12/2022 el saldo es de: 12,758,776.63 dando una diferencia de: Q. 160,417.76, los cuales deben ser aclarados por el encargado de inventarios de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.


Carlos R. García García
Servicios Técnicos
Unidad de Auditoría Interna
COVIAL


Lic. Noé Fernando Xec Mendoza
Servicios Profesionales
Unidad de Auditoría Interna
-COVIAL-


Lic. Wilynton Humberto Catú Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-